

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27/02/2010 ACOGIDA
AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
253
FECHA
16/06/2017
ROL S.I.I
507-21
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL correspondiente al expediente Nº 14043 de fecha 05/12/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PASAJE 4
 Nº 27 Lote Nº 17 Manzana A Sector VILLA SAN FRANCISCO
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de REGULARIZACIÓN.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CUEVAS ESTRADA ANA ROSA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL	[REDACTED]

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		135,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	50,10	4.446.275
TOTALES			50,10	4.446.275
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			50,10	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA
------------------------	----	--------	-------

NOTAS:

1	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Título III de Ley 20.898, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.-
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales
3	Propietario deja constancia según Art.5.1.7 de OGUC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.
4	Vivienda tipo corresponde a la aprobada por MINVU código Nº VIII-062-CIGAR-01-50
5	Arquitecto, Rodrigo Salazar Castro, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6	Propietario inscrito en registro de damnificados según certificado Nº 288 del 30/9/2016
7	Arquitecto, a través de un informe técnico, declara que permiso nº 555 (1995) y permiso nº 370-ER (2002) fueron demolidos producto de la catástrofe del (27/2/2010) para dar lugar a la ejecución de la nueva vivienda.
8	Exento de pago de derechos municipales conforme a Art.116 bis D) inciso final de Ley General de Urbanismo y construcciones.-

JAG / JCY / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

